

# La Urdimbre

## TRANSGRESIONES AL AMPARO DE LA NOCHE

En la noche del sábado 25, Vecinos de San Telmo impidieron que el Gobierno de la Ciudad consumara la violación de una medida cautelar de la Justicia al sorprender a una cuadrilla cargando camiones con enseres de la Escuela taller del Casco Histórico ubicada en Brasil 200.

### Vivir en la calle



### Pandemia en originarios





Al Amparo de la Noche

## EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

# Violó una Medida Judicial

Observatorio del Derecho a la Ciudad



**E**l GCBA comenzó el sábado 26 de Julio por la noche el desalojo de la Escuela Taller del Casco Histórico violando una medida judicial dictada en noviembre de 2019 que se encuentra vigente.

Comunicada a la policía de esta situación y de la posible comisión de delitos por parte de los funcionarios/as que autorizaron la mudanza, intervino la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 39, a cargo del Dr. Gonzalo Viña.

Éste ordenó suspender la mudanza y citó a las partes

(GCBA y a los actores del amparo presentado) a la sede de la fiscalía el día lunes a las 9 hs.

La Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad, alumnos y ex alumnos de la Escuela Taller del Casco Histórico presentaron una acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de que se ordene "otorgar a la Escuela Taller del Casco Histórico, en forma previa a la demolición del edificio sito en Brasil N°200, un edificio de uso definitivo y no transitorio, que se encuentre ubicado en el Caso Histórico de la Ciudad y cumpla, de mínima, con

las condiciones y dimensiones que actualmente tiene la Escuela.

En este marco, en la causa judicial caratulada "Asociación Civil Observatorio Del Derecho a la Ciudad y otros contra GCBA sobre amparo Patrimonio Cultural Histórico", Expte. N° 6131/2019-0, en fecha 28 de noviembre, se dictó una medida cautelar que establece que hasta tanto no se encuentre debidamente garantizado el traslado a otro edificio disponible, adecuado para el dictado de las clases, en condiciones de seguridad y con su correspondiente habilitación otorgada, corresponde ordenar al

Gobierno de la Ciudad que se abstenga de iniciar las obras de demolición en inmueble emplazado en la Avenida Brasil 200, que –hasta el momento ha servido de sede a la institución educativa de marras.

El GCBA decidió demoler el Edificio de la Escuela Taller ubicado en la calle Brasil N° 200 para avanzar con la etapa N° 2 del Metrobus del Bajo. Algo absolutamente irrazonable porque a esa altura la Av. Paseo Colón tiene una calzada de ancho más que considerable.

La demolición del inmueble de la Avda. Brasil 200 tra-

mite por Expediente EX2019-14572540-GCBA-DGIT. Se ha realizado el llamado a licitación del nuevo edificio definitivo de la Escuela Taller, mediante Resolución 2019-67-GCBA-SSO-BRAS, el que se emplazará en el Anexo del Espacio Cultural del Sur. La construcción de la nueva sede tramita por Expediente EX2019-20698045-GCBA-DGPAR, y cuenta con un plazo de ejecución de 7 meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

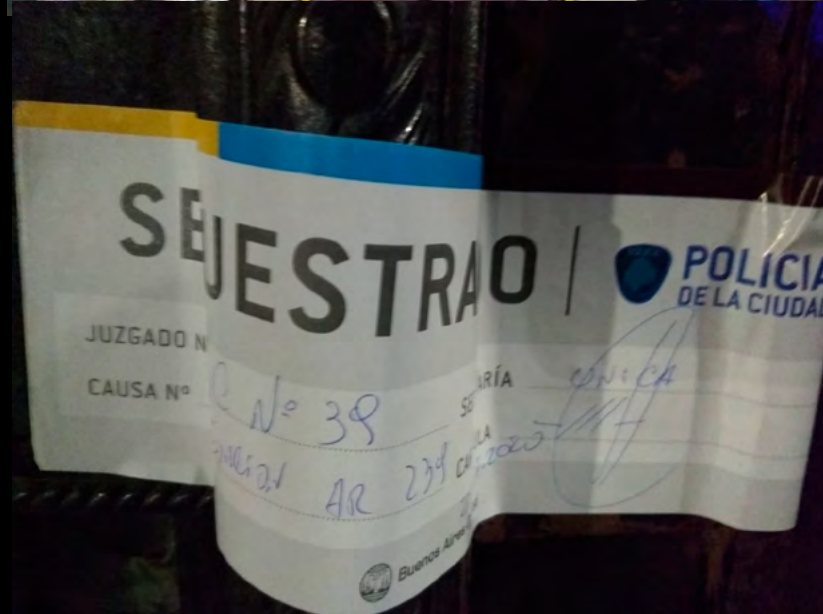
Gestiones anteriores del Casco Histórico habían solicitado el edificio en la calle Moreno N° 330 para que sea sede de la Escuela Taller. Pero

a través de la Ley N° 6.138 (sancionada el 13 de diciembre de 2018) se aprobó la venta de este edificio que fue subastado el 1 de agosto de 2019 a U\$S 1.228.623.

3. El nuevo destino de la Escuela Taller sería fuera del Caso Histórico, en el Distrito Gubernamental Parque de la Cultura en el Parque España.

O sea, el GCBA vendió un edificio en el Casco Histórico y traslada a la Escuela Taller del Casco Histórico a Barracas en un edificio a construir en un parque público, sin tomar en cuenta que no puede construir edificios en un parque público sin autori-





zación de la Legislatura. Así que un juez suspendió las obras.

Entonces el GCBA, ofreció como alternativa el edificio de la calle Alsina 963 donde se encuentra el Archivo de Partituras de la Banda Sinfónica de la Ciudad (protegido patrimonialmente por la Ley N° 3.547) y la Dirección de Música.

En este contexto, la Jueza de la causa expresó que:

1) No se ha adjuntado acto administrativo ni decisión formal alguna de la que surja dónde funcionará la escuela y si específicamente se ha destinado el espacio ofrecido en autos a tales fines.

2) Al momento de dictar la presente resolución el inmueble propuesto para el traslado de la escuela se encuentra ocupado y allí funciona otra dependencia del GCBA, es decir que – al menos en este estado–no se encuentra disponible .

3) El GCBA no ha acreditado haber dado inicio a la contratación de obra para la puesta en condiciones del edificio de la calle Alsina (en tal sentido, según se ha determinado en la inspección ocular y las audiencias celebradas en autos deberían –de mínima–efectuarse los siguientes trabajos: remoción de tabiques, puesta en condiciones de

los baños –en particular su disposición con accesibilidad para personas con discapacidad– colocación de ventilación forzada).

4) No se ha acreditado la existencia de plan de obra en concreto en el que consten las tareas que se efectuarán, sus tiempos de ejecución, ni trámites administrativos relacionados con la habilitación y condiciones de seguridad para el funcionamiento de una escuela en el sitio en cuestión.

5) No se ha informado ni acreditado cuál es el cronograma de clases establecido para el ciclo 2020.

6) No se ha acompañado ni especificado contar con un plan de contingencia para el caso de que las obras no estuviesen terminadas en los plazos previstos (v.gr. posibilidad de realizar los cursos – transitoriamente– en otras dependencias o bajo otras modalidades prácticas o teóricas).

Por estos motivos, ordenó suspender la demolición del edificio de la Escuela Taller por no estar asegurada su nueva ubicación, es decir, no existen constancias objetivas de las que se verifiquen que la institución se encontrará en condiciones de funcionar en el nuevo edificio propuesto por la demandada.



**S**oy una sobreviviente, el coronavirus es algo más que hay que resistir", contó María Ramis, una recicladora urbana de 63 años que trabaja en la cooperativa Del Oeste, una de las ocho organizaciones que continúa su labor en la ciudad de Buenos Aires durante la nueva fase de aislamiento más estricto.

La mujer trabaja desde 2001 en la Cooperativa Del Oeste, que es parte del denominado Bloque Sur, conformado por otras cuatro organizaciones: Alelí, Primavera, Baires y Cerocon.

"Yo sobreviví a la Triple A, a la dictadura militar, a la violencia de género, a quedarme sin laburo, así que esto (la Covid-19) es algo más a lo que hay que resistir. Soy una sobreviviente y voy a sobrevivir también a esto", dijo con voz firme. Gran parte de los 100 trabajadores de la cooperativa Del Oeste accedieron a continuar su labor porque son jefas de hogar, aunque Ramis aclaró que "muchos hombres son los que regularon por el miedo al virus o algunos están trabajando pero con mucho temor".

María contó que tiene hipertensión arterial y admitió ser consciente de que es "una persona de riesgo ante la Covid-19", pero sostuvo que "no alcanza con el incentivo".

El Gobierno porteño provee a 12 cooperativas (de las cuales 8 están activas en la pandemia) que reciclan materiales de grandes generadores de residuos, un galpón en comodato, uniformes y un estipendio económico, a modo de incentivo, de 17.100 pesos por mes a cada uno. Además, ofrece un almuerzo en un comedor y "el material que recuperamos, lo vendemos y ese dinero queda para nosotros", describió Ramis.

"Por eso, creo que somos 'cirujas vip', como dice Cristina Lez-

cano, coordinadora de la Cooperativa El Ceibo, una de las primeras que comenzó a reciclar junto al Gobierno", contó.

Madre de dos hombres de 39 y 29 años, María trabajó en tareas administrativas o en recursos humanos hasta 2001 cuando perdió su empleo y no pudo acceder a otro.

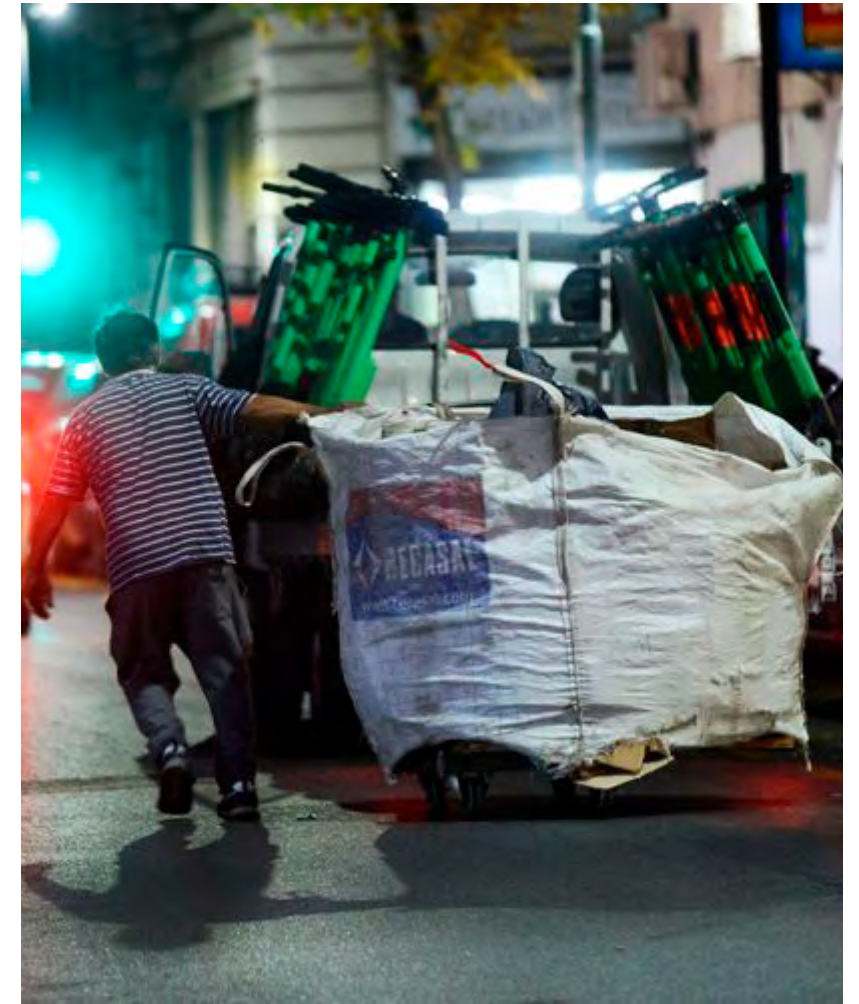
"Trabajaba en la gerencia de un correo privado y cuando fundió en 2001 no conseguía empleo en ningún lugar; tenía 44 años, dos niños y la crisis no daba tregua", recordó. Ramis comenzó a partici-

par de las asambleas barriales entre vecinos desempleados y desesperados por conseguir un trabajo, y allí un hombre que trabajaba en una papelería "nos propuso que juntemos cartón y papel porque la empresa nos lo iba a comprar y otro nos acercó al Banco Credicoop que daban charlas y así, armamos la cooperativa hace 18 años".

Hoy la recicladora hace cuentas y admite que en el contexto de la pandemia "perdimos el 75% de los clientes entre hoteles, industrias y universidades inactivas y bajo con-

sumo domiciliario". "Antes recolectábamos 2 mil kilos diarios mientras que ahora estamos en 400 a 450 kilos", apuntó.

"Falta mucha decisión política para reorganizar socialmente a los recicladores urbanos en todas las jurisdicciones del país", dijo y recordó una poesía: "Las palabras de (Juan) Gelman son para este momento. 'Hay que aprender a resistir, ni a irse ni a quedarse, a resistir; aunque seguro habrá más penas y olvidos'". (Agencia Télam)



## Recicladora urbana: "Soy una sobreviviente y el coronavirus, es algo más que hay que resistir"

Desde su hogar en el barrio porteño de Liniers, Ramis aseguró: "Nosotros tenemos bien en claro que si dejamos esto, podemos perder todo. Si bien el Gobierno (de la Ciudad) nos da incentivos económicos y un lugar para trabajar, si dejamos ésto, no podemos vivir".





# Día de la Bandera

Se celebra el 20 de junio para recordar la fecha del fallecimiento de su creador, Manuel Belgrano. Flameó por primera vez el 27 de febrero de 1812, al frente de la batería del Ejército llamada Independencia.

En 1938 se declaró esta fecha

solado, donde creó escuelas de matemáticas, náutica y dibujo.

Su carrera militar se inició en 1806, durante las invasiones inglesas, cuando se incorporó a las milicias criollas para defender la ciudad. Luego fue uno de los principales partidarios



como el Día de la Bandera Argentina y se determinó que sería un día de feriado nacional para conmemorar a Manuel Belgrano, fallecido en este día. Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, cursó sus estudios en el Colegio de San Carlos y luego en las universidades de Salamanca y Valladolid, en España.

Fue un gran economista, también fue periodista y creó estrategias militares que fueron clave para la independencia de nuestro país. También fomentó la educación, desde su puesto como primer secretario del Con-

de la causa patriota en la Revolución de Mayo, por lo que fue nombrado vocal de la Primera Junta de Gobierno.

En la expedición al Paraguay, que lideró, creó la bandera. Si bien el Primer Triunvirato defendía a las Provincias Unidas a la espera de que Fernando VII fuera liberado por Napoleón, Belgrano consideraba absurdo que sus soldados usaran distintivos españoles. Por eso, a comienzos de 1812 convenció a las autoridades para que le permitieran crear una escarapela nacional, que le dio a sus tropas el 23 de

febrero de ese año. Cuatro días después llamó «Independencia» a una nueva batería militar y le otorgó el honor de ser la primera en llevar una bandera. Tenía los colores celeste y blanco, tomados de la escarapela, y fue cosida por doña María Catalina Echeverría, una vecina de Rosario. Belgrano les ordenó a sus oficiales y soldados prometer fidelidad. «Juremos vencer a los enemigos interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la independencia y de la libertad», rezaba el juramento. Ese momento quedó ilustrado en el dibujo que acompaña esta nota, que se publicó en el número 405 de Caras y Caretas, el 7 de julio de 1906.

En esta fecha, cabe recordar que la bandera argentina flameó sobre las Islas Malvinas el 28 de septiembre de 1966, en el llamado Operativo Cóndor. Dardo Cabo y otros 17 estudiantes y obreros secuestraron un avión de línea en plena dictadura de Juan Carlos Onganía y lo aterrizaron en las Islas. Allí izaron siete banderas argentinas, que ondearon nuestros colores durante 36 horas. Con ese reclamo por la soberanía intentaron motivar a un sector del Ejército para que desembarcara en las islas, pero eso no ocurrió. Al dirigente lo condenaron a tres años de cárcel y al resto le dieron nueve meses.

Fuente: [carasycaretas.org.ar/](http://carasycaretas.org.ar/)

## La cuarentena sirvió.

Construimos 12 hospitales modulares nuevos en distintos puntos del país.

seguí cuidándote



[argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar)



Argentina Presidencia



# "Hay una discriminación ancestral a los Qom de Chaco"

La irrupción del coronavirus en el "Gran Toba", donde reside la mayor parte de la comunidad Qom de Resistencia y donde ya hubo 16 muertos, puso de relieve "la ancestral discrimi-

considerado como uno de los epicentros del virus en el Chaco.

Tujuayliya destacó que tanto en la provincia como en otras regiones del norte argentino "las sociedades pre-

chos de un infectado.

Tujuayliya, que en idioma wichí significa "la que vence", se recibió de médica en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, luego de que su madre le escribiera

personas y la mayor parte pertenecen a la comunidad qom. El coronavirus ya causó allí la muerte a 16 personas y hay otras 165 contagiadas.

"Aproximadamente el 75% de las comunidades indíge-

demia de cólera que azotó al departamento de Santa Victoria Este.

"En esa época debíamos caminar muchos kilómetros para poder obtener agua limpia, hoy a más de 30

tados con su DNI", aseguró la médica.

La profesional, al egresar de la escuela universitaria cubana, fue a ejercer con las comunidades indígenas del departamento venezo-



Tujuayliya Gea Zamora se recibió de médica en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba



minación y estigmatización" sobre ese pueblo, aseguró Tujuayliya Gea Zamora.

La irrupción del coronavirus en el "Gran Toba", donde reside la mayor parte de la comunidad qom de Resistencia y donde ya hubo 16 muertos, puso de relieve "la ancestral discriminación y estigmatización" sobre ese pueblo, aseguró la primera médica wichí de Argentina.

"Para ese sistema todo es igual, todos son lo mismo, no hay un otro cultural con el que se convive", dijo Tujuayliya Gea Zamora a Télam sobre lo que ocurre en este conglomerado ubicado en las afueras de Resistencia y

tenden que todos sean exactamente iguales, sin ver la pluralidad cultural" y añadió: "Convivimos en un mismo Estado pero pertenecemos a pueblos diferentes".

Y agregó que "en este contexto hay cosas indignantes" que tienen que ver con la discriminación y con un sistema médico que no ha sido capaz de adecuar su atención.

El barrio Toba es considerado uno de los epicentros donde se expande el virus, por lo que el Gobierno nacional asiste allí con el programa Detectar, que permite identificar contagiados de coronavirus al actuar sobre los contactos estre-

una carta a Fidel Castro y, a través de la Casa de la Amistad Argentino-Cubana, recibiera una respuesta favorable a su pedido.

Allí partió en el año 2004, ocasión en la que pudo convivir con jóvenes de diversos pueblos indígenas de Latinoamérica con el propósito de aprender medicina y saber cómo aplicarla en las comunidades, aprovechando la raíz solidaria, humanista y ética que primó en su formación.

El Gran Toba está compuesto por los barrios Chililí, Toba Camalote, Crescencio López, América y Cotap, en donde residen unas 4.500

personas que residen en áreas periurbanas que sufren la carencia de un centro de salud intercultural y el que funciona dentro de los barrios lo hace sin recursos con trabajadores totalmente precarizados que no están en condiciones de dar salud a la población", explicó la médica.

Chaco registra un total de 1.930 infectados por Covid-19 y lo convierte en el tercer distrito con mayor cantidad de personas contagiadas, detrás de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

Gea Zamora nació en Embarcación, Salta, y allí en la década de 1990 vivió la epi-

demia de cólera que azotó al departamento de Santa Victoria Este. "En esa época debíamos caminar muchos kilómetros para poder obtener agua limpia, hoy a más de 30 años, todavía seguimos sin pozos de agua, lo que denota el desprecio hacia nuestra comunidad por la falta de políticas públicas interculturales, algo que ha sido visibilizado recientemente con las muertes por desnutrición de niños wichí", reveló.

## Discriminación a los Qom

"Hasta ese momento, los qom que vivían en el barrio Toba eran discriminados por el resto de la sociedad chaqueña, a quienes adjudicaban los contagios que se multiplicaban en Resistencia. Inclusive muchos medios de comunicación publicaban los nombres de los infec-

lano de Apure, mientras que en el 2016 retornó a la Argentina. Actualmente integra una mesa intercultural de adolescencia y salud mental que trabaja en el Chaco con los pueblos Wichí, Qom y Mocoit y en la zona de El Impenetrable.

"Los qom son muy arraigados a sus familias, en una misma vivienda pueden convivir hasta 8 familias. Para ellos ir a un centro de salud 'criollo' no es fácil, ya que constantemente se los desató, así como también en lo que tiene que ver con el acceso a la educación y a la justicia", dijo la médica.

Fuente: [eltribuno.com](http://eltribuno.com)

# Cien investigadores alertan sobre la situación de los pueblos originarios ante la pandemia

La Covid-19 y la cuarentena agravaron todos los aspectos de vida de los pueblos originarios de Argentina. Es una de las conclusiones de una investigación inédita, en la que participaron más de cien académicos de doce universidades públicas. Afirman que en los últimos meses se agravaron los desalojos, la violencia y, destacan, la ayuda estatal no llega en tiempo ni forma. Recuerdan que las comunidades indígenas tienen dificultades para acceder a la salud y hasta para hacerse de agua para consumo. Puntualizan sobre las consecuencias del extractivismo y del genocidio que aún no tuvo reparación.

Más de cien académicos de treinta grupos de investigación (muchos de ellos del Conicet) acaban de publicar el trabajo "Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia Covid-19 y del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en los pueblos indígenas en Argentina", donde se describe en detalle la situación de las comunidades originarias de las regiones Metropolitana, Pampeana, Noroeste, Noreste, Cuyo y Patagonia.

"Esta coyuntura agrava la situación de desigualdad socioeconómica, la irregularidad en la posesión de las tierras que habitan, la histórica invisibilización, estigmatización y, en ocasiones, criminalización asociada a su condición socio-cultural", afirma la investigación. Y advierte sobre la "profundización

y exacerbación de situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física hacia los integrantes de los pueblos originarios, a través de acciones arbitrarias, y/o graves abusos por parte de funcionarios de diversos organismos públicos, instituciones sanitarias y/o fuerzas de seguridad".

Señala que el ASPO es una medida "necesaria para evitar la expansión del virus", pero remarca que la consecuencia inmediata fue "la paralización del empleo y una abrupta retracción de los ingresos de los integrantes de los pueblos indígenas, en gran medida informales, influyendo radicalmente en su economía comunitaria (...) los pueblos indígenas son los sectores en mayor situación de precariedad estructural tanto socioeconómica como cultural y los que sufren en mayor grado los efectos de la pandemia y el ASPO".

El trabajo, de 500 páginas, aborda la coyuntura, pero también realiza una clara vinculación del presente con aspectos estructurales que afectan a los pueblos originarios: "Muchas comunidades ya venían siendo afectadas por situaciones vinculadas a dinámicas extractivistas en los territorios, como la expansión de la frontera agraria con los consiguientes desmontes, el uso de agrotóxicos, la megaminería y la explotación de hidrocarburos, entre los principales, con fuertes efectos ambientales, epidemiológicos y en sus condiciones de vida en general". Los

investigadores cuestionan: "Paradójicamente son esas actividades las que se encuentran entre las exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en Argentina, por tratarse de actividades definidas como esenciales".

Respecto a los problemas vinculados a la alimentación, resalta que en muchas comunidades se consume agua de pozo o reservorios contaminados, que generan diversas enfermedades. Señalan dificultades para acceder a la entrega de mercadería que realizan instituciones oficiales y el "desmedido aumento" de precios de los alimentos. Y remarcan que se repiten casos de comunidades indígenas que tuvieron dificultades para acceder al cobro del IFE.

El informe precisa recomendaciones para mejorar la situación de las comunidades. Comienza por la exigencia del "efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios" previstos en la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 17), el Convenio 169 de la OIT, legislaciones nacionales y provinciales. "Exigimos la efectivización del derecho a la consulta de carácter vinculante y el Consentimiento Libre, Previo e Informado, previsto en las diversas normativas", remarcan e instan a, de forma urgente, generar mecanismo de participación para las organizaciones indígenas.

La investigación retoma un reclamo histórico de las organiza-



ciones indígenas: "Consideramos necesario que el Estado Nación repense (o quizás inaugure) nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido con los pueblos originarios. Esto implica discutir y tomar una posición clara frente a una historiografía que sistemáticamente ha negado su presencia misma y, desde ya, el genocidio hacia los pueblos indígenas de nuestro país".

"La responsabilidad del Estado (en sus diferentes niveles) en tal genocidio es central y las consecuencias de su histórico accionar violento no solo continúan, sino que en el contexto actual del ASPO, como hemos visto, se agravan. Es clave diseñar una agenda pública que implique una reparación histórica. Entendemos que debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios", afirma la conclusión de la investigación.

Entre las instituciones académicas

que participaron de la investigación figuran el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (UNLP), la Cátedra de Extensión Rural de la Universidad del Comahue, el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, el Instituto Interdisciplinario Puneño (UNCA), La Escuela de Antropología y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ambos de la Universidad de Salta) y la Red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (Gemmas), entre otras.

## Agua y enfermedades

Todas las campañas de prevención de coronavirus hacen hincapié en la importancia del lavado de manos. "La falta de acceso a servicios de agua, no solo en cantidad sino también en calidad, y de elementos básicos de higiene limitan

la posibilidad de contar con condiciones de salubridad para hacer frente a la pandemia", afirman los investigadores sobre la situación indígena y puntualizan en la inexistencia de infraestructura en las zonas rurales para el abastecimiento de agua potable y la carencia de fuentes seguras para el consumo (por los altos niveles de contaminación). También precisan que los pueblos indígenas son afectados por tuberculosis, chagas, desnutrición, anemia y parasitosis, así como enfermedades crónicas como la diabetes y constantes gastroenteritis. "Se suma el dengue que se encuentra en un pico estacional", alertan. La investigación describe que la modalidad de educación virtual casi no existe entre las comunidades indígenas, con el agravante de que eso ha llevado al abandono de los estudiantes indígenas. "Este contexto ha venido a subrayar las desigualdades históricas" respecto a los pueblos originarios, afirma el trabajo.

El informe abarca el análisis de comunidades de los pueblos Qom, Mbya, Moqoit, Mapuche, Guaraní, Tupí Guaraní, Avá Guaraní, Kolla, Diaguita, Diaguita-Calchaquí, Wichí, Huarpe, Quechua, Aymara, Nivaclé, Tonokote, Omaguaca, Tastil, Günün a Küna, Comechingón, Comechingón-Camiare, Ocloya, logys, Chané, Tapiete, Chorote, Chulupi, Sanavirón, Ranquel, Wehneyek, Atacama, Lule, Quilmes, Mapuche-Pehuenches, Tehuelches, Mapuche-Tehuelches, Selk'nam, Haush y Selk'nam-Haush.



# PREOCUPACIÓN POR EL CALENTAMIENTO GLOBAL



Autor: Ángel López Soto

La organización Greenpeace expresó su preocupación por el último informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que prevé a la temperatura media mundial anual por lo menos 1 grado Celsius (C) por encima de los niveles preindustriales (1850-1900) en cada uno de los próximos cinco años (2020-2024).

Esto lleva a concluir que cada vez se hace más complejo cumplir los objetivos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que apunta a impedir que la temperatura del planeta durante este siglo no se incremente más allá de 1,5° C.

"El informe de OMM va más allá y dice que existe un 20% de probabilidades de que en uno de los próximos cinco años se supere la temperatura en más de 1,5° C. Es decir, las alzas de temperaturas se están adelantando y el peligroso incremento de 1.5 grados es

posible que se alcance antes del 2024", comentó Mauricio Ceballos, vocero del área de campañas de Greenpeace.

Observó que la situación generada por la pandemia está lejos de poder ser una mejoría de alto impacto para el clima del planeta al recordar que las variables que han incrementado la temperatura tienen que ver con aspectos de larga data, como la presencia de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera, el cual es altamente extendido en el tiempo.

"Las cuarentenas en el mundo no supondrán una disminución de las concentraciones atmosféricas de CO<sub>2</sub> y que son las que han hecho subir la temperatura del planeta. Es evidente que la única forma de dar solución a esta emergencia climática es a través de acciones climáticas globales y compromisos ambiciosos de largo plazo", expresó Ceballos, según la agencia de noticias ANSA.

Greenpeace destacó los

datos claves del informe de la OMM: Es probable que la temperatura mundial anual supere por lo menos 1° C los niveles preindustriales (que corresponden a la media del período 1850-1900) en cada uno de los próximos cinco años, y es muy probable que ese aumento oscile entre 0,91 y 1,59° C.

La probabilidad de que durante los próximos cinco años haya uno o varios meses con una temperatura por lo menos 1,5° C por encima de los niveles preindustriales es del 70%.

Es extremadamente improbable (3%) que la temperatura media de los cinco años correspondientes al período 2020-2024 supere en más de 1,5° C los niveles preindustriales.

En el período 2020-2024, es probable que la temperatura de prácticamente todas las regiones, salvo en partes de los océanos meridionales, sea más cálida que en el pasado reciente.





**14 DE JUNIO DE 2005**

## El día del final de las leyes del perdón

En 2006 se dictó la primera sentencia por delitos de lesa humanidad luego de la anulación de las leyes de impunidad (Punto Final y Obediencia Debida) en 2003. Pero fue el fallo de la Corte que declaró su inconstitucionalidad el 14 de junio del 2005 (fallo Simón) lo que permitió que al día de hoy hayan habido más de 226 sentencias, con más de 915 personas condenadas y otras 144 absueltas, según el último informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

No era una Corte totalmente nueva. Aún se atragantaban cuatro nombres que seguían en funciones de la Corte anterior: Antonio Boggiano (Corte menemista), Enrique Petracchi, Carlos Fayt y Augusto Belluscio (venían de la Corte 1983, de Alfonsín). Aunque Belluscio en este caso se excusó ante la cercanía de su renuncia.

Eugenio Zaffaroni, Juan Carlos Maqueda, Carmen Argibay, Ricardo Lorenzetti y Elena Highton eran las caras nuevas, agregadas entre la etapa duhaldista –Maqueda– y los primeros tiempos del kirchnerismo.

Esta Corte de nueve miembros, estaba en período de observación. Se esperaba poco y nada de los

jueces más antiguos, pero teníamos ansias de noticias gratificantes que llegaran de la firma de los flamantes jueces. Argibay por ejemplo, llevaba apenas cuatro meses y medio en la Corte.

El caso que se estudiaba llevaba el nombre de un represor. Julio Héctor Simón, conocido como “El Turco Julián”, un policía federal que desplegó su tarea sangrienta y asesina en el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército y en una serie de centros clandestinos, entre ellos El Olimpo. Su cara ensangrentada fue celebrada por miles de argentinos cuando lo vieron por TV a la salida de un bar. Era el 2000 y unos jóvenes lo reconocieron y eschacharon a golpes.

La causa Simón tenía una historia. En 1998 Abuelas había presentado una denuncia por la apropiación, retención y ocultamiento de Claudia Victoria Poblete, nieta apropiada. Esos delitos no estaban incluidos en las leyes de impunidad. Se podía perseguirlos. El CELS, en una estratégica medida, buscó que también se investigase el secuestro y los tormentos de los padres de Claudia Victoria y para ello solicitó que se declararan nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que venían de los tiempos de Alfonsín.

Aquel martes, dos mujeres, Carolina Varsky, joven abogada del Centro de Estudios Legales y Sociales, y Alcira Ríos, representante legal entonces de Abuelas de Plaza de Mayo, fueron quienes dieron la buena nueva a los organismos de Derechos Humanos que en esa fría tarde las esperaban en la escalinata del Palacio de Tribunales. Carolina, de sueter rojo y gamulán, había pasado horas en los pasillos del cuarto piso de Talcahuano 550, sede de la Corte, hasta que vio a un ordenanza empujar un carrito metálico lleno de paquetes de foto-

copias. “Mirá, ahí va la sentencia”, le dijo a Alcira. Con nervios, y ya con los papeles en mano, Carolina y Alcira bajaron al trote por las escaleras y se abrazaron con el grupo de militantes y abogados del CELS y otros organismos que al ontraban una alegría en aquel lugar de sombras e injusticias.

La lucha durante los tiempos de impunidad, que incluían decenas de ideas novedosas para lograr un poco de justicia (por ejemplo, llevar a los genocidas a juzgamiento en Europa, por crímenes cometidos en la Argentina), hallaba su momento de gloria.

Toda sentencia es una construcción establecida por la confrontación de ideas en un determinado momento de la sociedad. Aquel fallo era el de la Argentina de 2005 que pedía justicia a gritos. El problema gigantesco venía de antes. Genocidas paseándose por las calles y las discotecas al son de un indulto durante una década.

El fallo tenía que ser ejemplar. Por eso la mayoría de los jueces prefirió buscar fundamentos propios para su voto. Sabían que se trataba de una sentencia para coleccionar y buscaban distinguirse uno del otro.

Primero tenían que declarar la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final (23.492) y de Obediencia Debida (23.521). Revocaban así toda la vergonzosa doctrina anterior de la Corte argentina a favor de la validez de esas normas. Al fin nuestra jurisprudencia evolucionaba alrededor de la recepción del derecho internacional de los derechos humanos.

En el voto de Zaffaroni el eje fue puesto en aquello que previamente había votado la Corte Interamericana (hoy Zaffaroni es juez de esa Corte) en el caso “Barrios Altos” de Perú: “...Cualquiera sea la opinión que se sostenga respecto de las leyes de marras, la eficacia de las leyes 23.492 y 23.521 haría incurrir a la República

Argentina en un injusto internacional que sería sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conforme al criterio firmemente asentado respecto del Perú, caso en el que este país, después de serias resistencias, debió allanarse”. Traducido: si mantenemos las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, nos van a sancionar. En el voto de Maqueda se destacaba en cambio la existencia previa del “derecho de gentes” para repudiar la validez de las leyes: «A la luz de lo expresado, corresponde concluir que la Constitución Nacional de 1853 reconoció la supremacía de ese derecho de gentes y en ese acto lo incorporó directamente con el consiguiente deber de su aplicación correspondiente por los tribunales respecto a los crímenes aberrantes”. O sea, desde la existencia misma de nuestra Constitución los crímenes contra la dignidad humana deben ser castigados.

Luego, había que resolver si los diputados y senadores estaban habilitados para anular leyes. Lo resolvieron de manera más sencilla, si las leyes eran aberrantes, el Congreso había hecho bien en anularlas: “Por otro lado, de acuerdo con lo que ya se ha dicho, queda claro que el contenido mismo de lo declarado por la ley 25.779 coincide con lo que los jueces deben declarar con relación a las leyes referidas. Diferente sería la cuestión, si la nulidad declarada por la ley fuera contraria a derecho. Pero, en la medida en que las leyes deben ser efectivamente anuladas, declarar la inconstitucionalidad de dicha norma para luego resolver en el caso tal como ella lo establece constituiría un formalismo vacío”.

La nota vil la puso el juez Fayt, quien votó a favor de Simón. El mismo que se quedó en la Corte hasta el 11 de diciembre de 2015,

cuando tenía 97 años, sólo para desafiar a Cristina y seguir cobrando su sueldo. El voto de Fayt pretendía coherencia con anteriores votos favorables a la impunidad y de esta manera lo registró: “...pese al indiscutible carácter aberrante de los delitos investigados en esta causa, sería de un contrasentido inadmisible que por ese motivo se vulnerasen las garantías constitucionales básicas de quien se encuentra sometido a proceso. ... Tal como se señaló en el precedente «Arancibia Clavel» los preceptos liberales de la Constitución argentina deben ser defendidos férreamente”. Fayt no quería saber nada con el avance del Derecho Penal Internacional, base universal para la defensa de los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo.

El campo popular sabía lo que se venía después del fallo. Algo bueno. Los medios hegemónicos ajenos a la historia de la defensa de los Derechos Humanos, estaban confundidos. Clarín tituló al día siguiente “Caen las leyes del perdón. Citarían a 400 militares”.

Por supuesto no tenían idea del trabajo enorme que, pese a la impunidad, se venía haciendo entre familiares y sobrevivientes. Los acusados no eran 400; eran miles de miles. Hasta la llegada de la cuarentena 968 genocidas fueron condenados. Hubo 156 absoluciones. Centenares murieron. Y en este momento se reabren más de 20 juicios orales por vía digital al ritmo de esta época.

Simón fue finalmente condenado a 25 años de prisión el 11 de agosto de 2006 por privación ilegal de libertad y tormentos agravados. Vencida la impunidad, se avecinaba la era del juicio y castigo. Que aún dura, con esa luz que sale de tantos pañuelos blancos. Fuentes: Pabo Llonto (Caras y Caretas), Silvina Caputo (Télam).





# LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR

**E**l nuevo coronavirus no cambió la vida de las personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires y algunas incluso descreen de la existencia de la enfermedad, aunque las organizaciones que trabajan con ellas advirtieron que esa población aumentó durante la pandemia y estimaron que ya superarían los 10.000.

*"La gente por suerte pasa y te deja algo para comer. Pasa menos gente con la pandemia pero no me falta comida. Para mí es lo mismo que haya cuarentena o no, mi vida está siempre*

*igual"*, dijo a Télam María, que vive hace diez años en la puerta de un banco frente a la Plaza de Mayo.

Mientras acariciaba a sus perros Beethoven y Respeto y leía un libro *"para matar el tiempo"*, María comentó con una sonrisa que *"hace un año que no como carne, me gustaría comer bife con papas y batatas al horno"*.

*"No vino nadie del Gobierno de la Ciudad a acercarse para ofrecerme ayuda. No voy a los paradores porque están muy peligrosos, te roban"*, aseguró.

Gabriel, que vive en la calle Piedras bajo la Autopista 25 de

Mayo junto a su mujer Selene, embarazada de 4 meses, contó por su parte a Télam que *"está muy difícil la situación, estoy viviendo acá desde que arrancó la pandemia pero hace tiempo que estoy en la calle"*.

*"Salgo a cartonear todos los días, con coronavirus o no, sigo peleándola. Seguí saliendo con el barbijo porque veo a toda la gente que se lo pone. Para mí lo del coronavirus es todo un verso"*, afirmó el joven mientras tomaba mate y calentaba la pava con unas brasas en un tacho de pintura.

*"Por suerte se acercan vecinos y me dejan paquetes de fideos*

*o arroz. A veces vienen organizaciones y también nos dan una mano"*, reconoció Gabriel, que tampoco utiliza los paradores que tiene el Gobierno porteño.

*"No voy a los paradores porque tuve malas experiencias, prefiero quedarme en la calle. Acá si no jodes a nadie, nadie te jode"*, afirmó.

En el contexto de la pandemia, en marzo se abrieron en la Ciudad ocho nuevos Centros de Inclusión en instalaciones de centros polideportivos, lo que permitió incrementar la cantidad de camas de 2.099 a 2.987





y llevar esos espacios de 32 a 40, según informó el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

"Lo que hacemos es recorrer la Ciudad con 40 móviles buscando a personas que se encuentran en situación de calle para ofrecerles que asistan a los centros de inclusión social. En caso de que no acepten, contamos con comida caliente, kit de frío, frazadas y viandas secas en cada móvil, para poder acompañarlos en la situación que atraviesan", explicó Sabrina Surllys, supervisora del turno vespertino del programa Buenos Aires Presente (BAP).

Juan, que montó una casilla en los parques linderos al cruce de las calles Finochietto y Herrera, en el barrio de Constitución, lleva once años viviendo en la calle y es oriundo de Misiones.

"Lo más difícil de estar en la calle es mantener el ánimo, no volverte loco. Hago un esfuerzo para estar bien, por eso me armé esta casilla acá. Cuando estás en la calle no tenés privacidad y

tenés que dormir en el piso, eso te afecta la cabeza", dijo Juan mientras cocinaba en una parrilla cabezas de salmón rosado que le dieron como descartes en una pescadería del barrio.

"Trabajo haciendo changas y la gente te ayuda mucho. La verdad que siempre pienso como es todo tan injusto, que haya gente que tiene tanto y otra que no tenemos nada. La verdad que no necesitas mucho para vivir", sostuvo en diálogo con Télam junto a su mujer, Vanesa.

Horacio Ávila, integrante de la organización Proyecto 7- Gente en situación de calle, comentó que "la situación estaba grave y la pandemia profundizó lo que ya estaba mal".

"De principio de año hasta hoy aumentó mucho la población por el lado económico, ya que se destruyó la economía que ya venía muy mal", afirmó Ávila, quien agregó que "la gente en situación de calle es una población olvidada históricamente, no se toma la deci-

sión para implementar políticas públicas".

El último censo realizado en junio del año pasado por la organización reportó 7.251 personas viviendo en la calle en la Ciudad, pero "ahora se debe estar superando las 10 mil personas", estimó.

María de Jesús Espil, integrante de la ONG Fundación Sí, señaló que las personas en situación de calle "están más vulnerables que nunca durante el invierno con el agravante de la pandemia".

"Salimos una o dos veces por semana con grupos reducidos y autorizados. Ahora llevamos alimentos calientes porque ante el cierre de los restaurantes a las personas que viven en la calle se les complica conseguirlos", contó y señaló que como organización "queremos suplir las necesidades básicas que tienen en este momento".

"Hay muchas personas en la calle y necesitan el acompañamiento de los vecinos más que nunca", subrayó Espil. Fuente: Agencia Télam



## La Anmat aprobó ensayos clínicos con suero de caballos

La solución hiperinmune desarrollada a base de suero de caballos por investigadores de la Universidad de San Martín (Unsam) y la empresa Inmunova, fue aprobado para ensayos clínicos en pacientes con coronavirus, informó hoy la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat).

Desde la Unsam explicaron que "las primeras pruebas se harán en el Sanatorio Güemes" y que el estudio autorizado corresponde a "la fase 2/3, adaptativo, randomizado, controlado, doble ciego para estudiar la farmacocinética, la eficacia y la seguridad del suero equino hiperinmune en pacientes adultos con enfermedad moderada a severa confirmada SARS-CoV-2".

La utilización de sueros como tratamiento se denomina inmunización pasiva y consiste en

administrar anticuerpos a los pacientes contra el agente infeccioso, produciendo su bloqueo y evitando que se propague.

El suero hiperinmune (equino) logró desarrollarse gracias a una articulación pública-privada entre el laboratorio Inmunova, la UNSAM, el Instituto Biológico Argentino (BIOL), la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, el Conicet y ANLIS Malbrán.

Es un tratamiento que persigue la inmunización pasiva y que consiste en administrar anticuerpos a los pacientes contra el agente infeccioso, produciendo su bloqueo y evitando que se propague.

En este desarrollo "se utilizó como antígeno una proteína recombinante del virus SARS-CoV-2, que se inyectó en caba-

llos para obtener anticuerpos policlonales. El suero producido contiene gran cantidad de estos anticuerpos con capacidad de impedir que el virus ingrese a las células y se multiplique", explicaron a Télam desde la Universidad.

"Los anticuerpos que se extraen del suero de los caballos reciben luego un tratamiento biotecnológico en el que se le quita lo que se llama 'dominio constante' que es una parte del anticuerpo que puede provocar reacciones alérgicas y que se sospecha que es lo que provoca también reacciones inflamatorias", dijo a Télam Fernando Goldbaum, director científico de Inmunova, jefe del Laboratorio de Inmunología y Microbiología Molecular en la Fundación Instituto Leloir e investigador de Conicet.



# LAVATE BIEN LAS MANOS

después de poner tu bolsa de basura adentro del contenedor.

SACÁ LA BASURA DE 19 A 21 H.



\* ¿Sufrió un accidente laboral?

\* ¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

\* ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?



**SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO**  
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: **4342-9477**



**11-5379-1212**

**Avenida de Mayo 982, C.A.B.A**

**ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS**

**ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL**



**Estudio Jurídico Sesma**

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



## JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 -2do. "A"  
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215  
Whatsapp 1552219381  
En Zona Sur, San Justo:  
Dónovan 1190 -Tapiales  
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./ Sábados de 10 a 13 hs.  
4622-1745 / 4462-4937  
www.estudiosesma.com.ar

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

- Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.
- PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.



**Legislatura**

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad virtual:

**FECHA:** 7 de septiembre de 2020

**LUGAR:** Audiencia Pública Virtual - [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar) - Legislatura Porteña. (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

**14:00 horas**

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 por la cual: Modifícase el Código Urbanístico aprobado por Ley N° 6099.- (Por razones de extensión la Ley Inicial podrá ser consultada en el BOCBA N° 5776 del 9 de enero de 2020 referente al Expte. 2850-J-2019 o en el siguiente link:

[https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck\\_PL-LEYINICIAL-LCABA-LCBA-2850-19-5776.pdf](https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PL-LEYINICIAL-LCABA-LCBA-2850-19-5776.pdf)).

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** 07/08/2020

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 02/09/2020 a las 14:00 hs.

**Inscripción de Participantes:** La Audiencia se realizará mediante la plataforma digital de videoconferencias "Zoom" a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) y llamando a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Público en General:** La Audiencia será transmitida en vivo en [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar) y en el canal oficial de la Legislatura de la plataforma youtube.com.

**Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes:** Mediante el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). Informes: Únicamente mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Autoridades de la Audiencia:** El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6 (texto consolidado por Ley N° 6.017).

## LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991

Número 07 del Año18  
Julio 2020

Números publicados: 210

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5348356

**Director Propietario**

Diego Nicolás Roberti

**Director Editorial**

Alfredo Abel Roberti

[redaccion@laurdimbre.com.ar](mailto:redaccion@laurdimbre.com.ar)

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Editorial Impreso S.A.

Las Heras 38, (7240) Lobos

02227 -15559106

Hasta el 18/08/2020 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de agosto 2020.

**4300-6396**

[redaccion@laurdimbre.com.ar](mailto:redaccion@laurdimbre.com.ar)

[laurdimbre@yahoo.com.ar](mailto:laurdimbre@yahoo.com.ar)





# LORUSSO

*Servicios Inmobiliarios*

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523



## Casa Leonardo **TAPICERÍA**

**20 DE SEPTIEMBRE 230**

Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.

**4362-2499 - 15 5502-5418**

Part.: 4204-6629

## ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

**RECLAME LO QUE  
POR LEY  
LE CORRESPONDE**

Contáctenos al **2084-4576**  
o al **15-6812-9915**  
Solicite entrevista



► Horno de ladrillos  
► Pizza a la piedra  
► Variedad en pizzas y empanadas  
► Pollo con fritas

**Entrega a domicilio sin cargo**

**4307-7522 ☎ 4307-7666**  
Azara 100

## Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de  
tanques

(Reg. Act. N° 494 GCBA)

Ayuntamiento de  
murciélagos



**Servicio Belén**

serviciosbelen05@fibertel.com.ar

**NEXTEL 577\*550**

**4371-9113**

**15 5025 0700 ~ 15 6381 4046**

*Baldini*

Controles de acceso para  
edificios

- Mayor seguridad y control.
  - Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
  - Rápida anulación de la llave perdida o robada.
  - Control de nuevas copias de llaves.
  - Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
  - Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo. Muchos edificios ya confiaron en nosotros

**4362-3272**

**M&R**  
TELÉFONO DE REFRIGERACIÓN

## Servicio Técnico en Refrigeración

❄ Instalación de aire  
acondicionado

❄ Carga de gas refrigerante

❄ Reparación de heladeras

❄ Reparación de lavarropas  
y secarropas

Teléfono y WhatsApp:

**+54 9 11 3588-1322**  
**+54 9 11 6352-2777**

Lomas de Zamora y Zona Sur

📷 myr\_refrigeracion

📱 M&R Refrigeracion

✉ pablomartinez76@gmail.com

## Espinosa Atelier

Vidrios  
Marcos  
Espejos  
Restauraciones  
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700  
Tel/Fax 4362-5098  
DEFENSA 623  
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar  
www.atelierespinosa.com.ar

## OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



*Símbolo de confianza*

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -  
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -  
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

**Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986**

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com



## PAPELERA **JC**

de JOSÉ F. CAVALLARI

**BOLSAS DE POLIETILENO**

- Artículos de limpieza al por mayor
- Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

**4301-7274 • 15 4493-2190**

Olavarría 670

## Cerrajería Baldini

Venta y  
colocación de  
cerraduras  
y cerrojos



**MUL-T-LOCK**

Llaves de todo tipo

**Necochea 658 - Tel. 4362-3272**



## Cuarentena Responsable

# El esfuerzo vale la pena. **No nos descuidemos ahora.**

Si tenés que salir, que solo sea porque es necesario.



Respetá  
la distancia.




Usá  
tapaboca.



Cumplí  
los horarios.

---

Para más información, entrá a  
[buenosaires.gob.ar/coronavirus](https://buenosaires.gob.ar/coronavirus)  
o chateá con la Ciudad al  11-5050-0147.



Buenos  
Aires  
Ciudad



Tomemos  
distancia



Vamos  
Buenos  
Aires